



OBSERVATORIO AEDAF DE DERECHOS Y GARANTÍAS DEL CONTRIBUYENTE

aedaf ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASESORES
FISCALES

La supraconciencia tributaria

Desde que en el año 1998 se reguló un Estatuto del contribuyente por la Ley 1/1998, aquellos derechos y garantías han sido progresivamente cercenados. En parte, por las normas posteriormente aprobadas. En parte, por las interpretaciones administrativas restrictivas de tales derechos y garantías. Y en parte, también, por los criterios sentados por algunos tribunales de justicia. La lucha contra el fraude fiscal y el aumento de la recaudación tributaria se han convertido en objetivos irrenunciables que han sido perseguidos, con excesiva frecuencia, a través de medios desproporcionados, mediante instrumentos difícilmente conciliables con los derechos fundamentales que amparan a los ciudadanos en las sociedades democráticas.

Haciendo uso indebido del Real Decreto-Ley, el poder ejecutivo ha ido usurpando las funciones del poder legislativo, reintroduciendo, con frecuencia, preceptos jurisdiccionalmente anulados por vulnerar los derechos de los contribuyentes. Han surgido así círculos viciosos en los que la necesaria separación de poderes, propia de un Estado democrático de Derecho, ha brillado por su ausencia. A todo ello cabe añadir un proceso de elaboración de las normas tributarias cada vez más caótico, cortoplacista y anárquico, que a menudo ignora la reserva de ley en la materia y algunos otros principios constitucionales y de Derecho comunitario, como los de igualdad, capacidad económica, no confiscatoriedad o presunción de inocencia. Un sistema tributario que surge con la finalidad esencial de resolver un sudoku de múltiples intereses contrapuestos, sin intervención de los adecuados órganos consultivos, sólo puede generar inseguridad jurídica y falta de confianza, así como mermar la conciencia cívico-tributaria.

De otro lado, la progresiva digitalización de la sociedad, combinada con el uso de las nuevas tecnologías y de la inteligencia artificial

por las administraciones tributarias, amenazan con socavar definitivamente algunos derechos humanos básicos como el derecho al respeto de la vida privada y familiar, del domicilio y de la correspondencia, el derecho a la tutela judicial efectiva y el derecho a la no autoincriminación. Derechos todos ellos reconocidos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y en otras cartas de derechos fundamentales de ámbito supranacional. Esta nueva realidad, que avanza inexorablemente a velocidad vertiginosa, exige una urgente redefinición de los derechos de los contribuyentes, si no queremos que se conviertan en papel mojado.

AEDAF considera que hoy es más necesario que nunca denunciar las normas y las prácticas que amenazan con socavar aún más los derechos de los contribuyentes. Con esta finalidad se constituye este Observatorio de los Derechos y Garantías de los Contribuyentes. Consideramos imprescindible hacer llegar nuestros mensajes a la sociedad civil, a los grupos parlamentarios y a la Administración tributaria, de forma firme, ecuaníme, constructiva y alejada de todo planteamiento populista.

El Observatorio de los Derechos y Garantías de los Contribuyentes estará integrado de forma permanente por los miembros del Consejo Asesor Institucional de AEDAF, a los que se unirán puntualmente otros expertos pertenecientes al sector académico, al ámbito judicial y al sector privado. El Observatorio abordará situaciones concretas especialmente preocupantes y, al final de cada año, elaborará un resumen de la situación de los derechos de los contribuyentes, de su posible conculcación y de los cambios que deberían ser abordados en el futuro para adaptarnos a un mundo cada vez más complejo, en el que los riesgos de la hipervigilancia estatal amenazan con convertir a los ciudadanos en meros súbditos, si no en simples átomos indefensos fácilmente manipulables al albur de una determinada razón de Estado.

Contamos para ello con el conocimiento, el talento y la energía de una asociación integrada por más de 3.500 miembros, que aspiran a un sistema tributario más garantista y justo para todos, inclusive para aquellos que tienen la obligación de velar con objetividad por el efectivo cumplimiento de la normativa tributaria, en aras de los intereses generales.

El Observatorio AEDAF de los Derechos y Garantías de los Contribuyentes está integrado e impulsado por los miembros del Consejo Asesor Institucional de AEDAF:

Daniel Gómez-Olano González

Coordinador

Gloria Marín Benítez

Saturnina Moreno González

Abelardo Delgado Pacheco

Joaquín Huelín Martínez de Velasco

Salvador Ruiz Gallud

Estrella Martín Domínguez

José Ignacio Alemany Bellido

Antoni Durán-Sindreu Buxadé

Jesús Cudero Blas

José Manuel de Bunes Ibarra

